

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 19 de octubre de 1882.

NUMERO 1,386

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol a las 5 horas 52 minutos de la mañana y se pone a las 5 horas 40 minutos de la tarde. Se pone la luna a las 11 horas 2 minutos de la noche

Juésves 19.—San Pedro de Alcántara, confesor; santa Rosina, san Lucio, mártir; san Aquilino, obispo y confesor.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente a las 6 y 19 m, de la tarde.—De hoy al 20 lloverá poco, pero del

21 al 25 lloverá con mucha fuerza, habrá algunos truenos y será algo borrascoso.

CONTENIDO SECCION OFICIAL.

Poder Legislativo.

Decreto.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Administracion Judicial.

Remates.

Editorial.

SECCION OFICIAL.

PODER LEGISLATIVO.

Con el fin de facilitar el registro de la siguiente ley, se ha dispuesto que se publique íntegra.

Nº 30.

El Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

DECRETA:

Art 1º—Los Egresos de la Administracion pública, para el ejercicio de los nueve meses que corren del actual año económico, se harán por el Poder Ejecutivo conforme al Presupuesto General que ha pasado el Honorable Señor Ministro de Hacienda, cuyo documento, con las modificaciones introducidas, dice así:

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION.

PODER LEGISLATIVO.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

AL MES. EN 3 MESES.

Suelo de 22 Diputados, a \$ 200 mensuales cada uno, en 3 meses	\$ 4,400-00
Suelo del Oficial Mayor	100-00
Id. de 2 escribientes, uno a \$ 40 y otro a \$ 35	75-00
Id. de 1 portero	35-00
Total	\$ 4,610-00 \$ 13,830-00

COMISION PERMANENTE

EN 6 MESES.

Suelo de 5 Diputados a \$ 200 mensuales cada uno	\$ 1,000-00
Id. del Oficial Mayor	100-00
Id. de un escribiente	40-00
Id. de un portero	35-00
Total	\$ 1,175-00 \$ 7,050-00

PODER EJECUTIVO.

EN 9 MESES.

El Presidente de la República	\$ 1,500-00
El Secretario privado	100-00

Pasan—\$ 1,600 \$ 20,880

Vienen—\$ 1,600 \$ 20,880

Un escribiente particular de S. E.	60-00
Un id. para la Secretaria privada	35-00
Un portero del Gabinete de S. E.	40-00
Un palafrenero, caballerizas del Palacio Presidencial	51-00
Un caballerizo de id.	30-00
Total	\$ 1,816-00 \$ 16,344

SECRETARIA.

Suelo del Secretario de Estado	\$ 300-00
Id. del Subsecretario	170-00
Id. del Oficial Mayor	100-00
Id. de 3 escribientes a \$ 40 cada uno	120-00
Id. del portero	30-00
Id. del conserje del Palacio Nacional	40-00
Total	\$ 760-00 \$ 6,840

GOBERNACION DE SAN JOSE.

Suelo del Gobernador	\$ 170-00
Id. del Secretario	60-00
Id. de 2 escribientes, uno a \$ 35 y otro a \$ 25	60-00
Id. del portero	20-00
Id. Jefe Político de Desamparados	50-00
Id. " " " Escasú	50-00
Id. " " " Puriscal	50-00
Id. " " " Tarrazú	50-00
Id. " Secretario de éste	30-00
Alquiler del local para la Gobernacion	68-00
Total	\$ 608-00 \$ 5,472

GOBERNACION DE ALAJUELA.

Suelo del Gobernador	\$ 150-00
Id. del Secretario	60-00
Id. de 1 escribiente	35-00
Id. de 2 " uno a \$ 30 y otro a \$ 25	55-00
Id. del portero	15-00
Id. " Jefe Político de San Ramon	50-00
Id. " " " Grecia	50-00
Id. " " " Atenas	50-00
Id. " " " San Mateo	50-00
Id. " " " Naranjo	50-00
Id. " escribiente de la Alcaldia de id.	15-00
Alquiler del local para la Gobernacion y otras oficinas	100-00
Total	\$ 680-00 \$ 6,120

GOBERNACION DE CARTAGO.

Suelo del Gobernador	\$ 150-00
Id. del Secretario	60-00
Id. de 1 escribiente	35-00
Id. de 1 id. y portero	15-00
Id. del Jefe Político del Paraiso	50-00
Id. del id. id. de la Union	50-00
Id. del repartidor del Diario	4-00
Alquiler del local para la Gobernacion	25-00
Total	\$ 389-00 \$ 3,501

Pasan—\$ 59,157

		Vienen.—\$	\$	94,257
Id.	1er. Telegrafista de Esparta	60		
Id.	2º id. id.	30		
Id.	mensajero	8		
Id.	1er. Telegrafista de Puntarénas.	68		
Id.	2º id. id.	35		
Id.	mensajero	17		
Id.	Telegrafista de Liberia	40		
Id.	mensajero	10		
Id.	Telegrafista de Bagáces	30		
Id.	mensajero	5		
Id.	Telegrafista de Santa Cruz	30		
Id.	mensajero	5		
Id.	Telegrafista de la Palma	30		
Id.	de 23 guardas en toda la línea así:			
	\$ a \$ 30 y 20 a \$ 25	590		
	Alquiler de la oficina en Puntarénas	12-50		
Id.	id. en Esparta	8-50		
Id.	id. en San Mateo	8-50		
Id.	id. en Atenas	6		
Id.	id. en Liberia	6		
Id.	id. en Bagáces	6		
	Para gastos en oficinas	200		
		\$ 2,102-50	18,922-50	

REGISTRO GENERAL DE HIPOTECAS.

Sueldo del Registrador General	225		
Id. " Oficial Mayor encargado del Registro de Hipotecas	125		
Sueldo de 4 Registradores de partido a \$ 100	400		
Id. del archivero y recaudador con recargo de Procurador General	100		
Sueldo del oficial del Diario	80		
" de 4 auxiliares de partido a \$ 60	240		
" " un escribiente 1º	35		
" " 2 id. a \$ 30	60		
" " 2 id. aprendices a \$ 25 y 20	45		
" " un portero	20		
	\$ 1,330	11,970	

IMPRESA NACIONAL.

Sueldo del Director de la Imprenta	\$ 150		
Id. " Corrector y encargado de la Dirección	100		
Sueldo del Oficial Mayor	70		
Id. de 3 prensistas y cajistas a \$ 45	135		
Id. " 5 cajistas a \$ 40	200		
Id. " 2 id. a \$ 35	70		
Id. " 2 id. uno a \$ 40 y otro a \$ 30	70		
Id. " un prensista y archivero	35		
Id. " un cajista y escribiente	35		
Id. " formador y cajista	40		
Id. " un maquinista	45		
Id. " 3 empleados encargados de doblar y repartir el Diario y distribución de tipo	60		
Para alumbrado, aceite, leña y trabajos extraordinarios	390		
	\$ 1,400	12,600	

DIVERSOS.

Pago de pajas de agua para edificios públicos	\$ 1,125		
Eventuales	20,000		
Encuadernaciones	4,000		
Suscripción a periódicos	4,000		

Total del Departamento de Gobernación \$ 166,874-50

Departamento de Policía.

SECRETARÍA.

Sueldo de 1 escribiente \$ 35; y 1 Jefe de Sección \$ 50	\$ 85	\$ 765	
--	-------	--------	--

SAN JOSÉ.

Sueldo del Inspector General de Policía	\$ 105		
---	--------	--	--

Suman y pasan.—\$ 105 \$ 765

		Vienen.—\$	\$	765
Id.	del Agente 1º Principal de id.	85		
Id.	de 2 escribientes a \$ 25	50		
Id.	del Agente 2º de Policía	60		
Id.	del 2º Comandante de serenós	50		
Id.	del Agente de Policía de S. Vicente	20		
Id.	del id. de id. de Curridabat	20		
Id.	del Médico del Hospicio de Sanidad de esta Capital	150		
Id.	del Médico del pueblo	85		
	Para pago de serenós	534	\$ 10,431	
			\$ 1,159	

ALAJUELA.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 60		
Id. " id. id. de San Carlos	60		
Id. " id. id. de San Pedro	25		
Id. " escribiente del Agente principal	30		
Id. " id. auxiliar	20		
Id. " Médico del pueblo, Canton central	85		
Id. " id. id. id. de San Ramon	100	\$ 3,420	
		\$ 380	

CARTAGO.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 60		
Id. " escribiente	25		
Id. " Médico del pueblo	85	\$ 1,530	
		\$ 170	

HEREDIA.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 50		
Id. " escribiente de id.	25		
Id. " Agente de Policía de S. Antonio	25		
Id. " id. id. de Santa Bárbara	25		
Id. " Médico del pueblo	85	\$ 1,890	
		\$ 210	

PUNTARENAS.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 50		
Id. de 4 policías en la ciudad a \$ 25 cju.	100		
Id. de 1 id. en Golfo Dulce	15		
Id. del Médico del pueblo	100	\$ 2,385	
		\$ 265	

GUANACASTE.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 40		
Id. " auxiliar	25		
Id. " Médico del pueblo	85	\$ 1,350	
		\$ 150	

LIMON.

Sueldo del Agente Principal de Policía	\$ 75		
Id. " id. de policía de Rio Suco	50		
Id. " id. id. de Parismina	50		
Id. " Comandante del cuerpo de policía	35		
Id. de 12 gendarmes de policía para el servicio en varios puntos de la Comarca	360		
Id. del Médico del pueblo	150	\$ 6,480	
		\$ 720	

Suma y siguen.—\$ \$ 28,251

Vienen.		\$ 28,251-00
DIVERSOS.		
Para derecho de serenazgo en los edificios nacionales de San José	\$ 25	
Id. auxilio á la Policía id.	80	\$ 945
	\$ 105	
Para eventuales	\$ 20,000	
1 Médico de higiene de Río Sucio á Limón	\$ 150	1,350
Total		\$ 50,546

Departamento de Fomento.

SECRETARÍA.		
Sueldo del Ingeniero del Gobierno é Inspector General de Obras Públicas	\$ 300	
Id. del auxiliar de la Secretaría	170	
Id. de 2 escribientes á \$ 40	80	
Id. de 1 archivero	50	
Id. de 1 ayudante del Inspector General de Obras Públicas	60	
Id. de 1 Ingeniero en 4 meses á \$ 250		\$ 1,000
Id. del que cuida los vapores, y útiles del Ferro-carril en el Pacífico	50	
Alquiler de la oficina para depósito de planos	21	
	\$ 731	\$ 6,579

EDIFICIOS NACIONALES.

Para reparaciones y conservacion de edificios públicos	\$ 20,000-00
--	--------------

TELÉGRAFO.

Para conservacion de las líneas telegráficas nacionales	\$ 300-00	\$ 2,700-00
---	-----------	-------------

CARRETERA AL PACÍFICO.

Sueldo del Director Inspector	\$ 80-00	
Id. de 2 ayudantes á \$ 60	120-00	
Id. de 6 guardas durante 4 meses de verano á \$ 40	240-00	\$ 2,760-00
	\$ 440-00	

Para la conservacion de la carretera de Puntarenas á Cartago	\$ 30,000-00
--	--------------

CARRETERA AL RIO MACHO.

Sueldo de 1 Inspector	\$ 100-00	\$ 900-00
Resto del valor del contrato para la construcción de dicha carretera		\$ 22,524-68

FERRO-CARRIL.

Sueldo de 1 celador	\$ 60.00	
Pension de 6 inválidos	120-00	\$ 1,620-00
	\$ 180-00	

DIVISION DEL ATLÁNTICO.

Sueldo de 1 Inspector	\$ 150-00	\$ 1,350-00
-----------------------	-----------	-------------

A Mr. Keith, por la conservacion de la línea hasta el 1º de enero de 1883 segun contrato de 17 de abril de 1882	\$ 50,000-00
---	--------------

DIVISION DEL PACÍFICO.

Para pagar á J. Myers conclusion y perfeccionamiento de la línea segun contrato de 20 de abril de 1882	\$ 26,840-00
--	--------------

Suma y pasan. \$ 166,273-68

Vienen.		\$ 166,273-68
DIVISION CENTRAL.		
1 Maestro Mecánico \$ 200 y 1 contrastador \$ 100	\$ 300	
1 Mecánico de 1ª clase	100	
1 id. 2ª id.	90	
1 id. cerrajero	90	
2 id. á \$ 80	160	
1 id. aprendiz	25	
5 id. id. á \$ 20	100	
6 id. id. á \$ 15	90	
1 Hojalatero á \$ 2-25 diarios	58	
1 Herrero de 1ª clase	80	
1 id. de 2ª id.	51	
1 id.	45	
2 Majadores á \$ 30	60	
3 Limpiadores de máquinas á \$ 25	75	
2 Serenos á \$ 30	60	
1 Fundidor	60	
1 Ayudante á \$ 1-50 al día	40	
1 Modelista	50	
1 Reparador de carros	32-50	
1 Limpiador	20	
1 Reparador de puentes	64	
1 Maestro de carpintería	70	
6 Carpinteros á \$ 48	288	
6 id. aprendices á \$ 24	144	
2 Carpinteros aprendices á \$ 12	24	
1 Pintor	48	

GUARDAS Y POLICÍA.

1 Jefe en Alajuela	\$ 40	
1 Guarda ambulante de Alajuela á San José	30	
1 Guarda ambulante de San José á Cartago	30	
1 Guarda fijo en el puente del Virilla	30	
1 id. " " " del Fierro	30	
1 id. del Telégrafo	30	
1 id. fijo en San José	30	

CUADRILLAS EN LA LÍNEA.

4 Mandadores á 1-25 y 40 peones á 75 cs. diarios cju	\$ 910	
1 Mandador y 1 guarda en San José	30	
17 Peones en la Estacion de San José á 75 cs. cju	331-50	
2 Albañiles á \$ 50	100	\$ 34,344
	\$ 3,816	

MATERIALES.

Para compra de durmientes	\$ 5,000
Id. pago de materiales pedidos al exterior	15,000
Id. carbon de fragua, 75 toneladas á \$ 30	2,250
Id. id. para fundicion 50 id. á \$ 40	2,000
Id. hierro surtido 15 toneladas á \$ 100	1,500
Id. otros materiales	8,000

MATERIAL RODANTE QUE DEBE PEDIRSE.

2 Locomotoras de 28 toneladas	\$ 30,000
6 Carros para pasajeros de 1ª clase	5,000
6 id. " " de 2ª " "	3,500
4 id. " equipajes	2,500
Para pago de fletes	3,000
Id. gastos imprevistos	500

DIVERSOS.

Para reparaciones importantes en los va-	
porcitos que hacen el correo entre Puntarenas y Guanacaste	\$ 1,000
Id. id. de la calle de la Sabana en esta Capital	5,000
Id. Contratar 5 obreros ecuatorianos que enseñen en el país la fabricacion de sombreros de pita	5,000
Id. gastos de oficina	300
Id. auxilio á la Compañía Dramática del	

Suma y pasan. \$ 290,167-68

Vienen.—		\$ 290,167-68
Señor Blen	1,500	
Id. eventuales	20,000	
Sueldo de 1 Inspector en la División del Pacífico	\$ 60	540
Total:		\$ 312,207-68
Departamento de Justicia		
SECRETARÍA		
Sueldo del Secretario de Estado	\$ 300	
Id. del auxiliar	125	
Id. del Oficial Mayor	85	
Id. de 1 escribiente	40	
Id. de 2 id. á \$ 35 c/u	70	
Id. de 2 id. á \$ 30 c/u	60	
Id. de 1 portero	30	
Total:		\$ 6,390-00
Para gastos de oficina	\$ 710	
Para gastos de oficina	\$ 500	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Sueldo del Presidente del Tribunal	\$ 212-50	
Id. de la 1ª Sala	191-25	
Id. de la 2ª Sala	191-25	
Id. de la Secretaría de la Corte	85	
Id. de la 2ª Sala	68	
Id. de 6 Magistrados á \$ 170 c/u	1,020	
Id. del Pro-Secretario	34	
Id. de 1 escribiente	42	
Id. de 1 id.	34	
Id. de 3 id. á \$ 30	90	
Id. de 1 notificador	35	
Id. de 1 portero	25	
Id. de 1 ex-portero jubilado	20	\$ 18,432
Total:		\$ 2,048
Id. de Conjueces	\$ 1,200	
JUZGADOS EN SAN JOSÉ		
Sueldo del Juez 1º Civil etc.	\$ 127-50	
Id. del escribiente archivero	35	
Id. de 1 id. á \$ 35	35	
Id. de 2 id. á \$ 35	70	
Id. de 1 id. á \$ 30	30	
Id. de 1 notificador	35	
Id. de 1 portero	15	
Para gastos de oficina	5	
Sueldo del Juez 2º Civil San José	127-50	
Id. de 1 escribiente archivero	35	
Id. de 3 escribientes á \$ 35 c/u	150	
Id. de 1 notificador	35	
Id. de 1 portero	15	
Para gastos de oficina	5	
Sueldo del Juez del Crimen San José	127-50	
Id. de 1 escribiente archivero	30	
Id. de 2 id. á \$ 35 c/u	70	
Id. de 1 notificador á \$ 35 y 1 portero	45	
Para gastos de la oficina	8	\$ 8,599-50
Total:		\$ 955-50
JUZGADOS DE CARTAGO		
Sueldo del Juez Civil etc.	\$ 127-50	
Id. del escribiente-archivero	30	
Id. de 1 id.	30	
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	15	
Para gastos de oficina	4	
Id. alquiler del local	20	
Sueldo del Juez del Crimen	106-25	
Id. del escribiente archivero	30	
Id. de 1 id.	30	
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	10	
Para gastos de oficina	6	
Id. alquiler del local	17	\$ 4,371-75
Total:		\$ 475-75

Suma y pasan.— \$ 39,493-25

Vienen.—		\$ 39,493-25
HEREDIA		
Sueldo del Juez Civil &	\$ 127-50	
Id. " escribiente archivero	30	
Id. de 1	30	
Id. de 2 " 6 meses, para concluir el despacho de los cursos pendientes, á \$ 30		\$ 360
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	15	
Para gastos de oficina	4	
Sueldo del Juez del Crimen	106-25	
Id. " escribiente archivero	30	
Id. de 1	30	
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	10	
Para gastos de oficina	6	
Total:		\$ 448-75 \$ 4,038-70
ALAJUELA		
Sueldo del Juez Civil &	\$ 127-50	
Id. " escribiente archivero	30	
Id. de 1	30	
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	15	
Para gastos de oficina	4	
Sueldo del Juez del Crimen	106-25	
Id. " escribiente archivero	30	
Id. de 1	30	
Id. de 1 notificador	30	
Id. de 1 portero	10	
Para gastos de oficina	6	
Total:		\$ 448-75 \$ 4,038-75
CIRCUITO DE SAN RAMON		
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	\$ 106-25	
Id. de 1 escribiente archivero	30	
Id. de 1 notificador y 1 escribiente, á \$ 30 cada uno	60	
Id. de 1 portero	8	
Para gastos de oficina	6	
Para alquiler del local	10	
Total:		\$ 220-25 \$ 1,982-25
CIRCUITO DE GRECIA		
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	\$ 106-25	
Id. " escribiente, notificador y archivero	30	
Id. " portero	6	
Para gastos de oficina	6	
Para alquiler del local	8	
Total:		\$ 156-25 \$ 1,406-25
PUNTARENAS		
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	\$ 106-25	
Id. " escribiente y notificador	30	
Id. " archivero y conserje	30	
Para gastos de oficina	6	
Para alquiler del local	17	
Sueldo del Alcalde único de Esparta	20	
Total:		\$ 209-25 \$ 1,883-25
GUANACASTE		
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	110-50	
Id. " escribiente archivero	30	
Id. " notificador	30	
Id. " portero	15	
Para gastos de la oficina	6-00	
Total:		\$ 191-50 \$ 53,202-50

Suma y sigue.— \$ 191-50 \$ 53,202-50

	Vienen.—\$	191-50	\$	53,202-50
" alquiler del local.....	"	6-00		
Sueldo del Alcalde único y Juez militar de Liberia.....	"	30-00		
" del Alcalde único y Juez militar de Bagaces.....	"	35-00		
" del Alcalde único y Juez militar de Las Cañas.....	"	25-00		
" del Alcalde único y Juez militar de Nicoya.....	"	38-00		
" del Alcalde único y Juez militar de Santa Cruz.....	"	30-00	\$	3,118-50
			\$	346-50

LIMON:

Sueldo del Alcalde único Constitucional.....	"	60-00	"	540-00
--	---	-------	---	--------

AGENCIAS FISCALES.

Sueldo del Agente Fiscal de San José.....	\$	68-00		
" " escribiente del id.....	"	30-00		
" " Agente Fiscal de Cartago.....	"	68-00		
" " id. de Heredia.....	"	59-50		
" " id. de Alajuela.....	"	59-50		
" " id. de Puntarenas.....	"	59-50		
" " id. de Guanacaste.....	"	51-00	"	3,559-50
			\$	395-50
" " id. de San Ramon (8 meses).....	"	34-00	"	272-00
" " id. de Grecia (8 meses).....	"	34-00	"	272-00

CASA DE RECLUSION.

Sueldo del Alcalde.....	"	40-00		
Para su sostenimiento.....	"	25-80	"	585-00

PRESIDIO DE SAN LUCAS.

Sueldo del proveedor.....	\$	20-00		
Para su sostenimiento.....	"	500-00		
Sueldo del Comandante (Sargento mayor).....	"	89-25		
" " Teniente.....	"	25-00		
" " Sargento 1º.....	"	25-50		
" " Cabo.....	"	23-25		
" de 20 soldados á 50 cs. diarios cju.....	"	300-00	"	8,847-00
			\$	983-00

PRESIDIO DEL COCO.

Para su sostenimiento.....	"	500-00		
Sueldo del Médico.....	"	100-00		
" " Comandante (Sargento Mayor).....	"	72-25		
" " Sargento 1º.....	"	30-00		
" " Cabo.....	"	23-25		
" de 20 soldados á 50 cs. diarios cju.....	"	300-00	\$	9,229-50
			\$	1,025-50

DIVERSOS.

Para el Juzgado Civil & de Limon en caso de su separacion de la Gobernacion de la Comarca.....	\$	200-00	"	1,800-00
Para la formación de los Códigos Civil y de Procedimientos, segun contrato ya celebrado.....	"	20,000-00		
Para eventuales.....	"	5,000-00		
Sueldo del Alcalde único de Puntarenas.....	\$	40-00	"	360-00

Total. \$ 106,786-00

Departamento de Culto y Beneficencia.

CULTO.

Al Venerable Cabildo Eclesiástico.....	\$	866-41		
" Colegio Seminario.....	"	250-00		
" Cura de Puntarenas.....	"	68-00		
" " Cañas.....	"	30-00		
" " Bagaces.....	"	30-00		

\$ 1,244-41

	Vienen.—\$	1,244-41		
" " Esparta.....	"	30-00		
" " Orosi y Tucurrique.....	"	39-60		
" " Boruca.....	"	42-50		
" " Terraba.....	"	42-50		
" " Curridabat.....	"	25-50		
" " Turrialba y Naranjo.....	"	25-00		
" " Limon.....	"	60-00		
" " Talamanca.....	"	60-00		
" " Guatuzo.....	"	70-00		
Alquiler del local para el Palacio Episcopal.....	"	125-00	\$	15,880-59

\$ 1,764-51

Eventuales.....	\$	3,000-00
-----------------	----	----------

BENEFICENCIA.

Sueldo del Médico del Hospital de leprosos.....	"	30-00	"	270-00
Eventuales.....	"		"	3,000-00

Total. \$ 22,150-59

Departamento de Guerra y Marina.

SECRETARÍA.

Sueldo del Secretario de Estado.....	\$	300-00		
" " Sub-Secretario.....	"	170-00		
" " Oficial Mayor.....	"	100-00		
" " Escribiente 1º.....	"	50-00		
			\$	620-00
Sueldo de 2 escribientes á \$ 42-50 cju.....	"	85-00		
" " 2 id. á \$ 25-00 cju.....	"	50-00		
" " 1 portero.....	"	30-00	\$	7,065-00
			\$	785-00

COMANDANCIA EN JEFE

1 Comandante en Jefe.....	"	300-00		
1 Secretario con grado de General de Brigada.....	"	170-00		
1 Inspector de las milicias de Guanacaste.....	"	300-00		
1 Escribiente con grado de teniente.....	"	51-00		
Bagaje y forraje del Comandante en Jefe.....	"	150-00		
1 Cirujano del Ejército.....	"	127-50		
1 id. Plazas Cartago, Heredia y Alajuela.....	"	100-00		
Pasajes del E. C. de Director Gral. de bandas.....	"	10-00		
Medicinas para los cuarteles.....	"	100-00	\$	11,776-50

\$ 1,308-50

CUARTEL PRESIDENCIAL.

1 General de Brigada Comandante de Plaza.....	\$	191-25		
1 " " disponibilidad.....	"	170-00		
1 " " de Division id.....	"	212-50		
2 Coroneles id.....	"	212-50		
1 Capellan.....	"	106-25		
1 Teniente Coronel medio sueldo.....	"	53-12		
3 Sargentos mayores á \$ 72-25.....	"	216-75		
5 Capitanes á 64-15.....	"	320-75		
8 Tenientes á \$ 51-00.....	"	408-00		
5 Subtenientes á \$ 46-75.....	"	233-75		
5 Sargentos 1º á \$ 30-00.....	"	150-00		
9 Cabos á 75 cs. diarios cju.....	"	202-50		
129 Soldados á 50 cs. diarios cju.....	"	1,935-00		
Sobre-sueldo Comandancia Puriscal.....	"	22-00		
Alumbrado y gastos de oficina.....	"	60-00	\$	40,449-33

\$ 4,494-37

CUARTEL PRINCIPAL.

1 Coronel Comandante.....	"	127-50		
1 " Director de Bandas.....	"	170-00		
1 Sargento Mayor maestro de Bandas.....	"	106-25		
2 " " en servicio á 72-25.....	"	144-50		
1 Capitan á \$ 64-15 y 4 ayudantes mayores á \$ 55-25.....	"	285-15		
12 Tenientes á \$ 51.....	"	612		
5 Subtenientes músicos á \$ 46-75.....	"	233		
2 Músicos de 1ª clase á \$ 45.....	"	90		

Suma y sigue. \$ 1,768-40 \$ 59,290-83

		Vienen... \$	1,768-40	\$	59,290-83
4	Músicos de 2ª clase á \$ 35		140		
5	" " 2ª " á \$ 30		150		
3	" " 3ª " á \$ 25		75		
6	" " 4ª " á \$ 20		120		
14	" " 5ª " á \$ 17		238		
10	" aprendices á \$ 10		100		
1	Escribiente Secretario de la Comandancia		45		
	Sobre-sueldo del maestro de letras		15		
	Alquiler del local para escuela de bandas		12		
4	Sargentos 1ª á \$ 30		120		
6	Cabos á 75 cs. diarios		135		
56	Soldados á 50 cs. diarios		840		
20	Pensionistas		429-93		
5	Jubilados		87-69		
2	Tenientes inválidos á \$ 25		50		
1	Subteniente id.		22-50		
3	Cabos id. á \$ 11-50		34-50		
31	Soldados id. á \$ 7-50		232-50		
1	id. id.		15		
	Alumbrado y gastos de oficina		60	\$	42,214-68
			\$ 4,690-52		

CUARTEL DE ARTILLERÍA.

1	Coronel Comandante	\$	127-50
3	Sargentos mayores á \$ 72-25		216-75
3	Capitanes á \$ 64-15		192-45
2	Ayudantes mayores á \$ 55-25		110-50
9	Tenientes á \$ 51		459
1	Subteniente músico		46-75
1	Músico de 1ª clase		45
6	" " 2ª " á \$ 30		180
10	" " 3ª " á \$ 25		250
4	" " 4ª " á \$ 20		80
11	" " 5ª " á \$ 17		187
2	" aprendices \$ 10		20
3	Sargentos 1ª á \$ 30		90
6	Cabos á 75 cs. diarios cju		135-50
41	Soldados á 50 cs. diarios cju		615
	Alumbrado y gastos de oficina		60
		\$	25,339-05
		\$	2,815-45

PLAZA DE CARTAGO.

1	Teniente Coronel Comandante		106-25
2	Sargentos mayores á 72-25		144-50
1	Capellan		42-50
1	Maestro de Banda		60
2	Ayudantes mayores á \$ 55-25		110-50
9	Tenientes á 51		459
1	Músico de 1ª clase		40
1	" " 2ª " " "		35
1	" " 2ª " " "		30
6	" " 3ª " " á \$ 25		150
3	" " 4ª " " á \$ 20		60
6	" " 5ª " " á \$ 17		102
1	" " " " "		15
7	" aprendices		72-50
2	Sargentos 1ª á \$ 30		60
4	Cabos á 75 cs. diarios cju		90
50	Soldados á 50 cs. cju		750
11	Inválidos a \$ 7-50 cju		82-50
2	Id. [campana del Limon]		30
3	Pensionistas		37-36
	Alumbrado y gastos de oficina		30
	Pasajes por Ferro-carril		10
		\$	22,653-99
		\$	2,517-11

PLAZA DE HEREDIA.

1	General de Bridada Comandante		191-25
1	Capitan Juez militar		64-15
1	Ayudante mayor		55-25
5	Tenientes á \$ 51		255
2	Subtenientes		93-50
1	Capellan		14-45
1	Maestro de Banda		65
3	Músicos de 1ª clase á \$ 45		135

Pasan... \$ 873-60 \$ 149,498-55

		Vienen.... \$	873-60	\$	149,498-55
3	Músicos de 1ª clase á " 40		120		
3	" " 2ª " " á " 35		105		
2	" " " " " á " 30		60		
5	" " 3ª " " á " 25		125		
2	" " 4ª " " á " 20		40		
5	" " 5ª " " á " 17		85		
12	" aprendices á \$ 10		120		
4	Sargentos 1ª á \$ 30		120		
40	Soldados á 50 cs. diarios cju		600		
2	Cabos á 75 cs. diarios cju		45		
4	Inválidos á \$ 7-50		30		
	Alumbrado y gastos de oficina		30		
	Para pasajes en el Ferro-carril		10		
		\$	2,363-60		

PLAZA DE ALAJUELA.

1	General de Brigada Comandante		191-25
1	Coronel en servicio		106-25
1	" medio sueldo		53-12
2	Sargentos mayores á 72-25		144-50
3	Capitanes á \$ 64-15		192-45
4	Ayudantes mayores á \$ 55-25		221
8	Tenientes á \$ 51		408
1	Subteniente		30
1	Maestro de banda en San Ramon		50
1	Escribiente de la Comandancia		35
1	Capellan		14-45
1	Tambor mayor Teniente		51
1	Músico maestro de banda		59-50
1	id. de 1ª clase Teniente		51
2	" " 2ª " " á \$ 30		60
4	" " 3ª " " á " 25		100
5	" " 4ª " " á " 20		100
15	" " 5ª " " á " 17		255
7	" aprendices á " 19		70
15	" " en San Ramon á \$ 14		225
1	" " id.		50
4	Sargentos 1ª á \$ 30		120
6	Cabos á \$ 0-75 cs. diarios cju		135
60	soldados 50 cs. diarios cju		900
1	Coronel inválido		35
2	Tenientes inválidos (campana de Limon)		110-50
1	Subteniente inválido		22-50
1	Sargento 1º id.		15
1	Soldado id. á \$ 15 y 3 id. 7-50		37-50
3	Pensionistas		55-83
1	Juez militar Ayudante mayor		55-25
	Alumbrado del Cuartel		27
	Alquiler local para la Comandancia de Atenas		4-25
	" " " la banda de San Ramon		5
	Pasajes del Ferro-carril		20
	Gastos de la Comandancia		12
		\$	35,796-15
		\$	3,977-35

PLAZA DE PUNTARENAS.

1	Coronel en disponibilidad	\$	106-25
1	Teniente Coronel Comandante		85
1	Maestro de Banda, Sargento Mayor		75
3	Sargentos Mayores, en servicio, á \$ 72-25		216-75
1	Capitan		64-15
1	Ayudante Mayor		55-25
3	Tenientes á \$ 51-00 cada uno		153
1	Capellan		14-45
1	Inválido		30
1	Pensionista		10
1	Sargento 1º		30
2	Cabos á 75 cs. diarios, cada uno		45
30	Soldados á 50 cs. diarios, cada uno		450
5	Músicos de 2ª clase		150
1	Músico de 3ª clase		25
4	Músicos, á \$ 20-00 cada uno		80
1	Músico de 4ª clase		15
14	Músicos, aprendices á \$ 10-00		140
		\$	15,703-65
		\$	1,744-85

PLAZAS DE GUANACASTE.

1	Sargento Mayor, Comandante	\$	72-25
---	----------------------------	----	-------

Siguen... \$ 72-25 \$ 222,270-75

		Vienen.—\$	72-25	\$ 222,270-75
2	Tenientes á \$ 51-00 cada uno.	"	102	
1	Maestro de Banda.	"	50	
2	Subtenientes á \$ 46-75, cada uno.	"	93-50	
1	Capellan.	"	14-45	
1	Inválido.	"	25	
1	Músico de 1ª clase.	"	40	
1	Id. de 1ª Id. Sargento.	"	30	
4	Id. de 3ª Id. á \$ 25-00 cada uno.	"	100	
2	Id. de 4ª Id. á \$ 20-00.	"	40	
2	Id. de 5ª Id. á \$ 17-00.	"	34	
6	Id. aprendices á \$ 10-00.	"	60	
1	Sargento.	"	30	
2	Cabos, á 75 cs. diarios, cada uno.	"	45	
20	Soldados, á 50 cs. Id. Id. Id.	"	300	
1	Cabo de Bagaces, á 75 cs. diarios.	"	22-50	
4	Soldados Id. á 50 cs. diarios cju.	"	60	
1	Cabo en Santa Cruz.	"	22-50	
4	Soldados Id. Id. á 50 cs. cju.	"	60	
1	Corneta aprendiz.	"	10	
Alquiler del local para la Comandancia de Liberia.		"	5	
Bagaje y forraje para Id. Id.		"	10	
Medicinas.		"	39-25	
Gastos para los 3 Cuarteles.		"	57-50	11,906-55
			\$ 1,322-95	

DIVERSOS.

Instrumental de música pedido á Europa últimamente		\$	13,000
2,000	Rifles pedidos [contrato].	"	53,000
200	Uniformes.	"	16,000
200,000	cápsulas.	"	3,249
Colecciones, encuadernaciones, etc.		"	100
Útiles de oficina.		"	180
Reparaciones del local de oficinas.		"	500
Eventuales.		"	20,000

Departamento de Marina.

PUNTARENAS.

1	Capitan de Puerto.	\$	70
1	Patron de botes.	"	34
5	Marineros á \$ 26-25 cju.	"	105
Gastos de oficina.		"	3
1	Comandante de los vapores nacionales.	"	125
21	Tripulantes.	"	335
1	Velero sastre.	"	45
1	Ingeniero mecánico.	"	50
1	Carpintero.	"	45
Reparaciones á los buques.		"	135
Viveres para la tripulacion.		"	150-00
		\$	9,873
			\$ 1,097-00

LIMON.

1	Capitan de Puerto.	\$	106-25
1	Patron de botes.	"	25
5	Marineros á \$ 25-00 cju.	"	100
Gastos de oficina.		"	3
20	Gendarmes ó Soldados á cargo de la Comandancia de Limon á 50 cs. diarios cju.	"	300
		\$	4,808-25
			\$ 534-25
Subvencion á la Compañia de Vapores de la Mala Real [contrato].		"	9,000
Subvencion á la Compañia Real Británica.		"	4,905
Eventuales.		"	10,000
		\$	378,792-55

Departamento de Hacienda y Comercio.

SECRETARIA.

El Secretario de Estado.		\$	300
" Sub-Secretario.		"	170
" Oficial Mayor.		"	106-25
" Id. Id. 2º.		"	85
1	Escribiente archivero.	"	60
1	Id.	"	50

Suma y sigue. \$ 771-25

		Vienen.—\$	771-25
1	Id.	"	30
1	Portero.	"	40
		\$	841-25

SELLO DE HACIENDA NACIONAL.

1	Jefe de Seccion de la Secretaria, encargado de la Contabilidad de ésta, del almacen de útiles y despacho de especies.	\$	125
1	Oficial auxiliar.	"	85
1	Portero auxiliar y sellador de papel.	"	40
1	Relojero público.	"	17
		\$	2,403
			\$ 267

CONTABILIDAD DE HACIENDA.

El Tenedor de Libros del Gobierno y Contador general.		\$	170
El Oficial Mayor.		"	75
2	Escribientes á \$ 50-00 cju.	"	100
1	Id.	"	25
		\$	3,330
			\$ 370-00

ARCHIVOS NACIONALES.

Sueldo del Director y Archivero general.		\$	150
Id. Id. Oficial Mayor.		"	75
Id. Id. de 2 escribientes á \$ 60-00 cju.		"	120
Id. Id. de 1 portero.		"	15
		\$	3,240
			\$ 360

MEDIDA DE LOTES.

1	Agrimensor encargado de los trabajos entre Limon y esta Capital.	\$	200
Para sus alimentos.		"	30
1	Agrimensor auxiliar.	"	150
		\$	3,420
			\$ 380

CONTADURIA MAYOR.

El Contador Mayor.		\$	127-50
2	Id. á \$ 85-00 cju.	"	170
1	Id.	"	85
1	Contrastador de pólizas.	"	100
1	Oficial de la Estadística.	"	64-15
1	Escribiente de la Id.	"	40
1	Secretario del Tribunal.	"	70
2	Escribientes á \$ 42-50 cju.	"	85
1	Id.	"	30
1	Portero.	"	25
		\$	7,169-85
			\$ 796-65

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.

El Inspector General.		\$	170-00
1	Escribiente.	"	42-50
2	Peritos á \$ 45 cju.	"	90
1	Cabo del Resguardo.	"	51
6	Guardas á \$ 34 cju.	"	204
1	Portero.	"	12
1	Guarda en San Carlos.	"	30
1	Id. de la Barranca en 4 meses á \$ 50.	"	200-00
1	Jefe del Resguardo de Guanacaste.	"	42-50
1	Cabo de Id.	"	34
6	Guardas á \$ 34.	"	204
1	Id.	"	30
		\$	8,190-00
			\$ 910

JUZGADO DE HACIENDA.

El Juez.		\$	127-50
1	Archivero encargado del protocolo.	"	50
2	Escribientes á \$ 34.	"	68
2	Id. á \$ 25-50.	"	51

Suma y sigue. \$ 296-50 \$ 35,524-10

1	Id. notificador.....	Vienen. \$	296-50	\$	35,524-10
1	Portero.....	"	35	"	
		"	25	"	3,208-50

FISCALÍA DE HACIENDA.

	El Fiscal.....	\$	150		
2	Escribientes á \$ 34.....	"	68		
1	Id.....	"	25-50		
1	Portero.....	"	14	"	2,317-50
		\$	257-50		

INSPECCION GENERAL DE TESORERÍAS SUBALTERNAS.

1	Inspector.....	\$	85		
2	Escribientes á \$ 34.....	"	68	"	1,377
		\$	153		

ADUANA DE PUNTARENAS.

	El Administrador.....	\$	170		
	El Contador.....	"	127-50		
1	Escribiente.....	"	42-50		
1	Inspector de Bodegas y Muelle.....	"	150		
1	Sub-inspector de Id. y Alcaide.....	"	100		
2	Alcaides á \$ 85.....	"	170		
2	Chequeadores á \$ 42-50.....	"	85		
1	Cabo del Resguardo de bodegas.....	"	34		
4	Guardas á \$ 29-75 c/u.....	"	119		
1	Cabo del Resguardo del Muelle.....	"	42-50		
4	Guardas á \$ 29-75 c/u.....	"	119		
1	Jefe del Resguardo del Estero.....	"	80		
3	Guardas Id. del Id. á 34.....	"	272		
1	Maquinista del vapor "Cañas".....	"	85		
1	Timonel.....	"	42-50		
3	Fogoneros á 20.....	"	60	"	15,291
		"	1,699		
1	Jefe del Resguardo marítimo 8 meses.....	"	200		
7	Guardas á 34 c/u.....	"	238	"	3,504
		"	438		

ADUANA DE LIMON.

	El Administrador.....	\$	200		
	El Contador.....	"	150		
	El Inspector de Bodegas.....	"	125		
2	Alcaides á 100 c/u.....	"	200		
	El Jefe del Resguardo.....	"	60		
7	Guardas á 30 c/u.....	"	210	"	8,505-00
		"	945		

ADMINISTRACION GENERAL DE LICORES Y TABACOS.

	El Administrador.....	"	150		
	El Contador 1°.....	"	106-25		
	El Id. 2°.....	"	68		
	El Superintendente.....	"	127-50		
1	Licorista.....	"	127-50		
1	Interventor de tabacos.....	"	127-50		
1	Id. de licores.....	"	68		
1	Auxiliar de Id.....	"	68		
2	Escribientes á 42-50 c/u.....	"	85		
	El Portero.....	"	40	"	8,709-75
		"	967-75		

ADMINISTRACION DE LICORES Y TABACOS DE PUNTARENAS.

	El Administrador.....	"	106-25		
1	Guarda vista.....	"	29-75	"	1,224-00
		"	136		

ADMINISTRACION DE LICORES Y TABACOS DE LIMON.

1	Administrador.....	"	125		
1	Guarda almacen.....	"	30	"	1,395-00
		\$	155		

Suma y sigue. \$ 81,055-85

JUBILACIONES Y PENSIONES.

	Señorita Ana B. Escalante.....	\$	30		
	Señoritas Carrillo.....	"	30		
	Señorita Adela Mora.....	"	30		
	Señoritas Calvo.....	"	60		
	Id. Moya.....	"	40		
	D ^a M ^a T. Peralta de Carazo.....	"	26-66		
	Id. Jacinta C. de Estrada.....	"	60		
	Id. Ines Ugalde.....	"	23		
	Don Nicolas Cañas R.....	"	16-66		
	D ^a Micaela Sánchez.....	"	11-33		
	Don Gregorio Escalante.....	"	60		
	Id. Damian Soto.....	"	22-50		
	Viuda de Don Gabriel Segura.....	"	30		
	Id. " " Mercedes Bolandi.....	"	30	\$	4,231-35
		\$	470-15		

FERRO-CARRIL.—DIVISION CENTRAL.

Administracion General.—Explotacion.

	El Superintendente, recargo.....	\$	100		
	Un contador y pagador.....	"	119		
	Id. escribiente de la Superintendencia.....	"	30		
	Id. relojero principal.....	"	13	\$	2,358
		\$	262		

Servicio de Estaciones.

1	Agente de fletes y materiales en S. José.....	\$	125		
1	id. " pasajes y telegrafista.....	"	80		
1	Bodeguero.....	"	40		
1	Agente y telegrafista de Cartago.....	"	100		
1	Bodeguero.....	"	30		
1	Agente de pasajes y fletes, y telegra- fista de Tres Rios.....	"	45		
1	Id. de Heredia.....	"	90		
1	Bodeguero.....	"	30		
1	Telegrafista de Heredia, (recargo).....	"	10		
1	Agente en San Joaquin.....	"	10		
1	Id. y telegrafista de Alajuela.....	"	100		
1	Bodeguero.....	"	30	\$	6,210
		\$	690		

SERVICIO DE TRENES.

2	Conductores á \$ 75.....	\$	150		
6	Trabadores " " 30.....	"	180		
3	Maquinistas " " 70.....	"	210		
3	Fogoneros " " 40.....	"	120		
2	Guardas en los trenes á \$ 29-75.....	"	59-50		
1	Mandador y Guarda.....	"	30		
18	Peones á 75 cs. diarios c/u.....	"	405	\$	10,390-50
		\$	1,154-50		

Leña..... " 11,250

EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.

	Compra de 2,000 qq. dulce c/ mes á \$ 4-50 en 9 meses.....	"	81-000		
	" " azúcar.....	"	382-50		
	" " de licores.....	"	2,260-00		
	" " tabacos.....	"	42,215-03		
	Gastos en operarios y diversos del Estable- cimiento.....	"	9,769-96		

DIVERSOS.

	Para Intereses y Descuentos.....	"	100,000		
	" gastos de escritorio en todas las ofici- nas de Hacienda.....	"	8,000		
	" " en la Inspeccion Gral. de Ha- cienda.....	"	5,600		
	" " " " Fiscalía de Hacienda.....	"	3,500		
	" " " " Aduana de Puntarenas.....	"	200		
	" " " " " " Limon.....	"	300		
	" Encuadernaciones.....	"	500		
	" Hospital y Lazareto.....	"	6,948-46		
	" Comisiones al Banco Nacional (más ó ménos).....	"	4,500		
	Vales á pagar, circulando en 31 de julio y				

Suma y sigue. \$ 380,671-65

vencibles hasta 30 de abril de 1883.....	Vienen.....	\$ 380,671.65
Billetes privilegiados.....	"	902,216-82
Papel moneda circulando.....	"	410,462-08
Depósitos judiciales Saldo.....	"	249,199
Retenciones id.....	"	1,601
Depósitos del ex-Banco Nacional.....	"	170-50
Municipalidad de Atenas (empréstito).....	"	1,901-72
" " Heredia.....	"	2,000
Intereses de fondos municipales de Heredia.....	"	5,171-46
" " " pios consolidados.....	"	978-93
Alquileres de casas para oficinas.....	"	5,273-49
Eventuales.....	"	3,000
Medidas por contratos etc.....	"	10,000
	"	40,000
Total.....		\$ 2,012,646 65

Departamento de Relaciones Exteriores.

Sueldo del Secretario de Estado.....	"	300
" " Sub-Secretario.....	"	170
" " Oficial Mayor archivero.....	"	60
" " Escribiente gratificado.....	"	60
" " Escribiente.....	"	45
" para trabajos fuera de horas de oficinas.....	"	35
" del Traductor de idiomas.....	"	30
" del portero.....	"	35
" " Ministro Plenipotenciario en Washington.....	"	500
" " Ministro Plenipotenciario para España, Inglaterra y Bélgica, según acuerdo supremo nº 21 de 18 de julio de 1882.....	"	500
" del Secretario de esta última Legación.....	"	150
" de un agregado a la misma.....	"	85
" " otro idem.....	"	50
Asignado a la propia Legación, para gastos de viaje a Guatemala, sostenimiento de su personal y registro de aquellos archivos.....	"	2,500
Id. para erogaciones de igual clase en España, Inglaterra y Bélgica.....	"	5,000
Sueldo del Cónsul en Panamá.....	"	50
Para suscripción a periódicos extranjeros, y seguir formando la Biblioteca del Gobierno.....	"	3,000
Para gastos de oficina.....	"	375
Para amoblar el salón y oficinas de la Secretaría.....	"	10,000
Para eventuales.....	"	3,000
	"	2,070
	"	18,630
Total.....		42,505

Departamento de Instrucción Pública.

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS.

Medio sueldo del Rector.....	\$	65
Sueldo del Secretario, Tesorero y Bibliotecario.....	"	45
" del Bedel.....	"	30
	\$	1,260
	\$	140

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Sueldo del Catedrático de Derecho Natural.....	\$	35
" " " de Gentes.....	"	35
" " id. Público y Administrativo.....	"	35
" Catedrático id. Romano.....	"	35
" " id. Patrio.....	"	35
" del Catedrático de Economía Política.....	"	35
Jubilación del ex-catedrático de Cánones.....	"	15
	\$	225

FACULTAD DE INGENIERIA.

Catedrático de todas sus asignaturas, a 3 lecciones diarias, por lo ménos.....	"	70
	"	630

Suma y sigue \$ 46,420

GASTOS GENERALES.

De Secretaría y extraordinarios.....	"	10-
Alquiler del edificio.....	"	70-
	\$	80-
Para reparaciones del Laboratorio químico y preparar la escuela de Medicina.....	\$	5,000

INSTITUTO NACIONAL.

Subvención hasta fin de diciembre próximo.....	\$	300
Sueldo del Director, con mesa, del 1º de enero de 1883, al 30 de abril del mismo.....	"	150
Sueldo del Secretario, con mesa, 4 meses.....	"	30
" del Tesorero y Tenedor de libros, con id. 4 meses.....	"	40
" Ecónomo, con id. 4 meses.....	"	40
" de 2 Inspectores " id. c/ \$ 35.....	"	70
" " 8 profesores, con cargo de 4 lecciones diarias, por lo ménos \$ 50 c/ 4 meses.....	"	400
" del portero, con mesa, 4 meses.....	"	15
	"	2,980
	"	745

SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA.

Al Colegio Central.....	"	50
" Liceo de niñas del Sur.....	"	40
" " " Santa Teresa.....	"	40
" Colegio de Las Hermanas de Sion.....	"	40
" mismo, en auxilio de la construcción de su edificio en esta ciudad, bajo el concepto de que dejado por las Religiosas de Sion, ha de pasar a ser propiedad nacional.....	"	200
Al Colegio del Sagrado Corazon de Jesus.....	"	40
	\$	410

ENSEÑANZA PRIMARIA.

INSPECTORES.

Sueldo del Inspector General.....	"	100
" " " Provincial de San José.....	"	85
" " " " Cartago.....	"	70
" " " " Heredia.....	"	70
" " 1º " " Alajuela.....	"	80
" " 2º " " ".....	"	60
	"	4185
	"	465

ESCUELAS PRIMARIAS.

Provincia de San José.

Canton Central.

El Director de la Escuela Central del Norte.....	"	70
" " " " " Sur.....	"	70
La Directora del Liceo Central de niñas del Norte.....	"	50
3 ayudantes de la id. a \$ 30 c/.....	"	90
La Directora del Liceo Central de niñas del Sur.....	"	50
2 ayudantes de la id. a \$ 30 c/.....	"	60
La Directora del liceo central de niñas de Occidente.....	"	50
2 ayudantes de la id. a \$ 30 c/.....	"	60
La Directora de la Escuela Central de párvulos.....	"	50
3 ayudantes de la id. a \$ 30 c/.....	"	90
La Directora de la escuela central de párvulos.....	"	50
La ayudante de la id.....	"	30
El maestro de varones de Alajuelita.....	"	35
La maestra de niñas de ".....	"	30
El maestro de varones de Santa Bárbara.....	"	35
La maestra de niñas de id.....	"	30
El maestro de varones de Hatillo.....	"	35
La maestra de niñas de id.....	"	30
El maestro de varones de Mata Redonda.....	"	35

Suma y sigue \$ 890 \$ 64,495

La maestra de niñas de id.	Vienen. \$	890	\$	64,495
Un ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones de la Uruca	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
Un ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones de San Sebastian.	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
Un ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones de San Francisco Dos Ríos	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
El maestro de varones de Curridabat.	"	30		
La maestra de niñas de id.	"	35		
2 ayudantes de la escuela de Curridabat á \$ 20 cju.	"	30		
El maestro de varones de San Pedro.	\$	40		
La maestra de niñas de San Pedro.	"	35		
2 ayudantes de la id. á \$ 20 cju.	"	30		
El maestro de varones de la Sabanilla.	"	40		
La maestra de niñas de id.	"	35		
1 ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones de San Juan.	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
3 ayudantes de id. á \$ 20 cju.	"	30		
El maestro de varones de San Vicente.	"	60		
La maestra de niñas de id.	"	35		
1 ayudante.	"	30		
El maestro de varones de San Isidro.	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
3 ayudantes de id. á \$ 20 cju.	"	30		
El maestro de varones de San Francisco de Guadalupe.	"	60		
La maestra de niñas de id.	"	35		
2 ayudantes á \$ 20 cju.	"	30		
El maestro de varones de San Jerónimo.	"	40		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de Guadalupe.	"	30		
La maestra de niñas de id.	"	35		
5 ayudantes á \$ 20 cju.	"	30	\$	19,755
			\$	2,195

CANTON DE DESAMPARADOS.

El maestro de la escuela central de varones	\$	35		
La maestra de la escuela de niñas	"	30		
1 ayudante.	"	20		
El maestro de varones de Aserrí.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
1 ayudante.	"	20		
El maestro de varones de San Antonio.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
1 ayudante de la id.	"	20		
El maestro de varones de Patarrá.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de S. Juan de Dios.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de San Miguel.	"	35		
La maestra de niñas de San Miguel.	"	30		
El maestro de varones de San Rafael.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
1 ayudante.	"	20		
El maestro de varones de San Marcos.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de St ^a María de Dota.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones del Rosario.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de Monte Redondo.	"	35		
El maestro de varones de San Luis.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30	\$	7,470
			\$	830

CANTON DE ESCASÚ.

El maestro de la escuela central de varones	\$	35		
La maestra de la escuela central de niñas.	"	30		
3 ayudantes de la id á \$ 20 cju.	"	60		
El maestro de varones de San Antonio.	"	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
2 ayudantes á \$ 20 cju.	"	40		
El maestro de varones de Santa Ana.	"	35		

Suma y sigue. \$ 265 \$ 91,720

La maestra de niñas de id.	Vienen. \$	265	\$	91,720
1 ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones de Pacaca.	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
1 ayudante de la id.	"	30		
El maestro de varones del Rio de la Uruca.	"	20		
La maestra de niñas de id.	"	35		
El maestro de varones de Tabarcia.	"	30		
La maestra de niñas de id.	"	35		
El maestro de varones de Piedras-Negras.	"	30		
La maestra de niñas de id.	"	35		
			\$	595
			\$	5,355

CANTON DEL PURISCAL.

El maestro de varones del centro.	\$	35		
La maestra de niñas de id.	"	30		
El maestro de varones de Desamparados.	"	35		
" " " " Barbacoas.	"	35		
" " " " San Rafael.	"	35		
" " " " Crifo Alto.	"	35		

PROVINCIA DE CARTAGO. \$ 205 \$ 1,845

Canton Central.

El Director de varones del Centro.	\$	70-00		
La Directora de niñas " " Oriente.	"	50-00		
2 Ayudantes, á \$ 30 cju.	"	60-00		
La Directora de niñas del Centro Occidente.	"	50-00		
2 Ayudantes á \$ 30 cju.	"	60-00		
El maestro de varones de los Angeles.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
3 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	60-00		
El maestro de varones de S. Rafael.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	40-00		
El maestro de varones del Carmen.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	40-00		
El maestro de varones de S. Nicolas.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
3 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	60-00		
El maestro de varones de Guadalupe.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
3 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	60-00		
El maestro de varones de Concepción.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
1 Ayudante de la id.	"	20-00		
El maestro de varones de S. Francisco.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
1 Ayudante de la id.	"	20-00		
El maestro de varones de Cot.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
2 Ayudantes de la id. á \$ 20 cju.	"	40-00		
El maestro de varones de Cervantes.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
1 Ayudante.	"	20-00		
El maestro de varones de Tobosí.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
1 Ayudante.	"	20-00		
El maestro de varones del Pascon.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
1 Ayudante.	"	20-00		
El maestro de varones del Corralillo.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
El maestro de la escuela 2 ^a de varones de S. Francisco.	"	35-00		
La maestra de niñas de S. Francisco.	"	30-00		
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	"	40-00		
El maestro de varones del Tablon.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
El maestro de varones de S. Juan del Tobosí.	"	35-00		
La maestra de niñas de S. Juan del Tobosí.	"	30-00		
El maestro de varones de Tierra Blanca.	"	35-00		
La maestra " niñas " id.	"	30-00		
El maestro de varones de Pacayas.	"	35-00		
La maestra de niñas " id.	"	30-00	\$	16,515
			\$	1,835

Suma y sigue. \$ 1,835 \$ 115,435

CANTON DEL PARAISO.		Tienen... \$ 115,455
El maestro de varones del Centro	\$ 35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
3 Ayudantes á \$ 20 cju.	60-00	
El maestro de varones de la "Flor"	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
El maestro „ varones „ Juan Viñas	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
1 Ayudante	20-00	
El maestro de varones de Turrialba	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
El maestro „ varones „ Tucurrique	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
El maestro „ varones „ Orosi	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
El maestro „ varones „ Cachí	35-00	
La maestra „ niñas „ id.	30-00	
	\$ 535-00	4,815

CANTON DE LA UNION.		
El maestro de varones del Centro	\$ 35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de Concepcion	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro de varones de San Diego	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro „ varones „ San Rafael	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro „ varones „ San Juan	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
	\$ 365	3,285

PROVINCIA DE HEREDIA.

Canton Central.

El Director de varones del Centro	\$ 70	
La Directora de niñas „ id.	50	
4 Ayudantes á \$ 30 cju.	120	
El Director de párvulos del Centro	50	
El 2º „ „ varones „ id.	70	
La 2ª Directora de niñas „ id.	50	
4 Ayudantes á \$ 30 cju.	120	
El maestro de varones de San Isidro	35	
La maestra de niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de San Pablo	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de San Rafael	35	
El 2º „ „ „ id.	35	
La 1ª maestra de niñas de id.	30	
3 Ayudantes á \$ 20 cju.	100	
La 2ª maestra de niñas de San Rafael	30	
1 Ayudante	20	
El maestro de varones de Mercedes	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
1 Ayudante	20	
El maestro de varones de S. Francisco	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
1 Ayudante	20	
El maestro de varones del Barrial	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro „ varones de San Joaquín	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de S. Antonio	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de la Rivera	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro „ varones „ San Rafael	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
El maestro „ varones „ Sta. Bárbara	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
1 Ayudante	20	

Suma y sigue... \$ 1,650 \$ 223,535

		Tienen... \$ 1,050	\$ 123,535
El maestro de varones de Jesus	35		
La maestra „ niñas „ id.	30		
1 Ayudante	20		
El maestro de varones de San Juan	35		
La maestra „ niñas „ id.	30		
1 Ayudante	20		
El maestro de varones de San Pedro	35		
La maestra „ niñas „ id.	30		
	\$ 1,885		16,965

CANTON DE BARBA.

El Director de varones del Centro	35	
La maestra de niñas „ id.	30	
2 Ayudantes á 20 cju.	40	
El Maestro de varones de San Pedro	35	
La maestra de niñas de id.	30	
1 Ayudante	20	
El Maestro de varones de San Pablo	35	
La maestra de niñas de Santa Lucia	30	
El 2º maestro de niños en id.	35	
	\$ 290	2,610

CANTON DE SANTO DOMINGO.

El primer maestro de varones del Centro	35	
El segundo „ „ „ „	35	
La primera maestra „ niñas „ „	30	
3 ayudantes á \$ 20 cju.	60	
La segunda maestra de niñas del Centro	30	
3 ayudantes á \$ 20 cju.	60	
El maestro de varones de San Miguel	35	
La maestra „ niñas „ id.	30	
1 ayudante	20	
	\$ 335	3,015

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Canton Central.

El Director de varones del Centro	\$ 70	
La Directora de niñas „ id.	50	
6 ayudantes á \$ 30 cju.	180	
La maestra de párvulos	50	
4 ayudantes á \$ 30 cju.	120	
El maestro de varones de Concepcion	35	
La maestra de niñas de Concepcion	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones del Carrisal	35	
La maestra de niñas del id.	30	
El maestro de varones de San José	35	
La maestra de niñas de id.	30	
2 ayudantes á \$ 20 cju.	40	
El maestro de varones de Itiquis	35	
La maestra de niñas de id.	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones de San Antonio	35	
La maestra de niñas de „ „ „	30	
3 ayudantes á \$ 20 cju	60	
El maestro de varones de San Rafael	35	
La maestra de niñas „ id.	30	
2 ayudantes á 20 cju	40	
El maestro de varones de Santiago del Este	35	
La maestra de niñas de id. id.	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones de id. del Oeste	35	
La maestra de niñas id. id.	30	
El maestro de varones de Desamarados	35	
La maestra de niñas id.	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones de San Isidro	35	
La maestra de niñas id.	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones de Sabanilla	35	
La maestra de niñas de id.	30	
1 ayudante	20	
El maestro de varones de Carrillo	35	
La maestra de niñas de id.	30	
El maestro de varones de San Pedro	35	
La maestra de niñas id.	30	

Suma y sigue... \$ 1,575 \$ 146, 12

	Vienon. \$ 1,575	\$ 146,125
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de Turrúcares.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
El maestro de varones de San Juan.....	35	
La maestra de niñas id.....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de S. Rafael del Norte.....	35	
La maestra de niñas de S. Rafael del Norte.....	30	
El maestro de varones de Caracha id.....	35	
El maestro de id. de la Garita.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de la Guácima.....	35	\$ 17,685-00
	<u>\$ 1,965-00</u>	

Canton de Grecia.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra de niñas del id.....	30	
2 ayudantes á \$ 20 cju.....	40	
El maestro de varones de Puente Piedra.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
El maestro de varones de Tacares.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
El maestro de varones de Santa Gertrudis.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
2 ayudantes á \$ 20 cju.....	40	
El maestro de varones de San Roque.....	35	
La maestra de niñas de id.....	30	
El maestro de varones de Angeles.....	35	
La maestra de niñas id.....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de Santiago.....	35	
El maestro de varones de San Jerónimo.....	30	
La maestra de niñas id.....	30	
1 ayudante.....	20-00	\$ 5,445
	<u>\$ 605</u>	

Canton del Naranjo.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra de niñas id.....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de Quesera.....	35	
La maestra de niñas id.....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de Bajo Corrales.....	35	
La maestra de niñas " ".....	30	
El maestro de varones " San Juanillo.....	35	
La maestra " niñas " ".....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de la Barranca.....	35	
La maestra " niñas " ".....	30	
Un ayudante.....	20	
El maestro de escuela del Zarcero.....	35	
La maestra " niñas " ".....	30	
1 ayudante.....	20	
La maestra de niñas de Plan Murillo.....	30	
1 ayudante.....	20	
La maestra de niñas de Plan Alfaro.....	30	
1 ayudante.....	20	\$ 5,310
	<u>\$ 590</u>	

Canton de San Ramon.

El maestro de varones del Centro.....	35	
La maestra " niñas " ".....	30	
3 ayudantes á \$ 20 cju.....	60	
El maestro de varones de los Palmares.....	35	
La maestra " " " ".....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de San Rafael.....	35	
La maestra de niñas " ".....	30	
El maestro de varones de Santiago (ca- lle real).....	35	
La maestra de niñas de Santiago (Ca- lle de Lobo).....	30	
La maestra de niñas " ".....	30	
" " " " " ".....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de Piedades.....	35	

Suma y sigue \$ 455 \$ 174,565

	Vienon	455	174,565
El " " " San Juan.....	35		
El " " " " Isidro.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
El maestro de varones de la Prensa S. Juan.....	35		
El " " " " Barranca.....	35	\$ 5,625	
	<u>\$ 625</u>		

Canton de San Mateo

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35		
La maestra de niñas " ".....	30		
El maestro de varones de Jesus Maria.....	35		
El " del Mineral de Aguacate.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
El maestro de varones de Santo Domingo.....	35		
La maestra de niñas " ".....	30		
El maestro de varones de Mastate.....	35		
El " " " " Ramadas.....	35	\$ 2,700	
	<u>\$ 300</u>		

Canton de Atenas.

El maestro de varones del Centro.....	35		
La maestra de niñas del " ".....	30		
1 ayudante.....	20		
El maestro de varones de Concepcion.....	35		
La maestra de niñas " ".....	30		
El maestro de varones de Mercedes.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
1 ayudante.....	20		
El maestro de varones de los Angeles.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
El maestro de varones de Santiago.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
El maestro de varones de Jesus.....	35		
La maestra de niñas de " ".....	30		
1 ayudante.....	20		
El maestro de varones de San José.....	35		
La maestra de niñas " ".....	30		
El maestro de varones de Candelaria.....	35		
La maestra de niñas " ".....	30	\$ 5,220	
	<u>\$ 580</u>		

COMARCA DE PUNTARENAS

Canton Central.

El Director de varones del Centro.....	50	
La directora de niñas " ".....	40	
1 ayudante.....	30	\$ 1,080
	<u>\$ 120</u>	

Canton de Esparta.

El maestro de varones del Centro.....	35	
La maestra de niñas " ".....	30	
1 ayudante.....	20	
El maestro de varones de San Jerónimo.....	35	
El " " " de los Nances.....	35	
La maestra de niñas de " ".....	30	
El maestro de varones de Golfo Dulce.....	35	
La maestra de niñas " ".....	30	
El maestro de varones " de Terraba.....	35	
El " de " " Boruca.....	35	\$ 2,880
	<u>\$ 320</u>	

PROVINCIA DE GUANACASTE,

Canton Central—Liberia

El Director de varones del Centro.....	\$ 70	
La Directora de niñas del Centro.....	\$ 50	
2 ayudantes á \$ 30 cju.....	60	
El maestro de varones del Sardinal.....	35	
La maestra " niñas " id.....	30	
El maestro " varones de Filadelfia.....	35	
La maestra " niñas " id.....	30	
El maestro " varones " Palmira.....	35	
El id. " id. " Cañas Dulces.....	35	

Suma y sigue \$ 380 \$ 192,070

La maestra „ niñas „ id.	Viene \$ 380	\$ 192,070
	„ 30	„ 3,690
	\$ 410	

Canton de Nicoya.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
1 ayudante.....	„ 20	
El maestro de varones de San Rafael.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
El maestro de varones de Carrillo.....	„ 35	
„ „ „ „ del Pueblo Viejo	„ 35	
La maestra „ niñas „ „	„ 30	
1 ayudante.....	„ 20	
El maestro de varones de Santa Rita.....	„ 35	
„ „ „ „ Cerro Matina	„ 30	
„ „ „ „ del Dulce Nombre	„ 35	
Curime.....	„ 35	
La maestra de niñas „ id. id.	„ 30	
„ id. „ id. de Matambú	„ 30	
„ id. „ id. „ Cerro Matina.....	„ 30	\$ 4,140
	\$ 460	

Canton de Santa Cruz.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
2 ayudantes a \$ 20 c/u.....	„ 40	
El maestro de varones de Belen.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
El maestro „ varones del Tempate.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
El maestro „ varones „ Lagunilla.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
El maestro „ varones „ 27 de Abril.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
1 ayudante.....	„ 20	
El maestro de varones de Santa Rosa.....	„ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
El maestro „ varones „ Bolson.....	„ 35	\$ 4,365
	\$ 485	

Canton de Bagaces.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	
1 ayudante.....	„ 20	\$ 765
	\$ 85	

Canton de las Cañas.

El maestro de varones del Centro.....	\$ 35	
La maestra „ niñas „ id.	„ 30	\$ 585
	\$ 65	

COMARCA DE LIMON.

El Director de varones del Centro.....	\$ 50	
La Directora „ niñas „ id.	„ 50	\$ 900
	\$ 100	

TELEGRAFÍA.

El maestro de Telegrafia en San José.....	\$ 20	\$ 180
Para escuelas de nueva creacion y gastos eventuales en todo el Ramo de Instruccion Pública.....		\$ 10,000
Total		\$ 216,695

PRESUPUESTO ADICIONAL.

SECRETARIA DE POLICIA.

Sueldo del Secretario de Estado, (recargo)	\$ 150
<i>Suma y sigue</i>	\$ 150.

„ „ Subsecretario.....	Viene \$ 150	\$ 2,115
	„ 85	
	\$ 235	

SECRETARIA DE FOMENTO.

Sueldo del Secretario de Estado, (recargo)	\$ 150	\$ 1,350
--	--------	----------

SECRETARIA DE CULTO Y BENEFICENCIA.

Sueldo del Secretario de Estado, (recargo)	\$ 150	\$ 1,350
--	--------	----------

Total	\$ 4,815
--------------	-----------------

RESUMEN GENERAL.

Presupuesto de Gobernacion.....	\$ 166,874-50
„ „ Policia.....	„ 50,546-00
„ „ Fomento.....	„ 312,207-68
„ „ Justicia.....	„ 106,786-00
„ „ Culto y Beneficencia.....	„ 22,150-59
„ „ Guerra y Marina.....	„ 378,792-55
„ „ Hacienda.....	„ 2 012,646-65
„ „ Relaciones Exteriores.....	„ 42,505-00
„ „ Instruccion Pública.....	„ 174,190-00
„ „ Adicional.....	„ 4,815-00
TOTAL.....	\$ 3,271,513-97

Art. 2º—Queda autorizado el Poder Ejecutivo para disminuir empleados, reducir sueldos y reorganizar el servicio de oficinas, en los diferentes ramos, consultando la Constitución y el mejor servicio público.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional, en San José, a trece de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

VÍCTOR GUARDIA,
Presidente.

MANUEL SANDOVAL,
Secretario.

VICENTE C. SEGREDA,
1er. Pro-Secretario.

Palacio Nacional.—San José, a diez y siete dias del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

EJECÚTESE.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

BERNARDO SOTO.

PODER EJECUTIVO.

Nº 15.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ,
GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando:

La necesidad absoluta en que se halla el Gobierno de hacer toda clase de economías, sin menoscabo del buen servicio público, para afrontar con honorabilidad los compromisos del Erario; y en uso de la facultad que le confiere el artículo 2º de la ley nº 30 de 17 de este mes,

DECRETA:

Art. 1º—A todo empleado pagado por el Tesoro Nacional, se le rebajará el diez por ciento mensual de su sueldo.

Art. 2º—Las personas que reciban pensiones de gracia, quedan comprendidas en la disposicion del artículo anterior.

Art. 3º—Los efectos de este Decreto comenzarán a regir desde el dia primero del mes de noviembre del presente año en adelante.

Dado en el Palacio Presidencial, a diez y ocho de octubre de mil ochocientos y dos.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,

BERNARDO SOTO.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Miércoles 18.

1.—En el juicio ordinario sobre entrega de una finca, entablado Don Crisanto Ramirez contra Asiselo Mora, se

señaló para la vista las doce del día veinticuatro del corriente.

2.—Se introdujo á la oficina el juicio ordinario, por daños y perjuicios, promovido por Agustín Ramírez contra Salvador Muñoz.

3.—Igual proveído recayó en el juicio ordinario, por pesos, entablado por Don Juan Fernández contra Pastor Castro y Dolores Monge.

4.—Se declaró improcedente la apelación de hecho interpuesta por Don Jesús M^a Solera, como apoderado de Don Manuel del mismo apellido, en el juicio que sobre reconocimiento de un documento sigue contra Don Manuel M^a Dávila.

5.—En el juicio ejecutivo, por pesos, entablado por Don Luz Quesada contra Don José M^a Quiros, se declaró improcedente el recurso extraordinario de nulidad, intentado por el ejecutado, siendo las costas á cargo del mismo.

6.—En la causa criminal seguida contra Patrocinio Rosas, por el delito de depósito de aguardiente clandestino, se señaló para la vista las doce del día veinticinco del corriente.

7.—En la instrucción criminal, seguida contra María Procopia Ramírez por el delito de depósito de aguardiente clandestino, se señaló para la vista las doce del día veintiuno del corriente.

San José, octubre 17 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del día veintitres del corriente octubre, habrán de rematarse en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las partes del edificio que se describe, así como aquellas.—Casa n^o 23, situada al Sur de esta Ciudad, barrio de Dolores, distrito 3^o, Canton 1^o de esta Provincia, que linda: al Norte, calle en medio, con propiedad de la Señora Espirito-Santo Jiménez; al Sur, id. de Mariano Sazo, antes de Miguel Herrera; al Este, calle en medio, con id. de Nazario Moráles; y al Oeste, con id. de los herederos del Licenciado Benjamin Herrera.—Consta de seis varas de frente, por diez y seis de fondo, y el solar en que está ubicada, de igual frente por veintitres varas de fondo; todo poco más ó menos.—Casa n^o 37, ubicada en un solar situado en el mismo barrio, distrito, Canton y Provincia citados, ambos con iguales dimensiones que los anteriores; lindantes: al Norte, calle en medio, con propiedad de los herederos de José María Mora; al Sur, con id. de Mariano Sazo, antes de Miguel Herrera; al Este, con id. de los herederos del Licenciado Benjamin Herrera, de Don Miguel Herrera hoy, y antes del finado Miguel Buenaventura Herrera; y de los Señores Gustavo y Elena Herrera; y al Oeste, con id. de los herederos de Carmen Carmona.—Casa n^o 35, y solar de iguales dimensiones, localidad y linderos que los predescritos.—Casa n^o 25 y solar de las mismas situaciones y dimensiones que los anteriormente descritos, lindantes: al Norte, con propiedad de la Señora Espirito-Santo Jiménez, calle en medio; al Sur, con id. de Mariano Sazo, antes de Miguel Herrera; al Este, con la casa n^o 23 sobre dicha; y al Oeste, con id. de la Señora Leonor Herrera.—Estas cuatro casas, son partes del edificio general, que se describe así:—Casa constante de cincuenta varas de frente al Norte, y de diez y seis varas de frente al Este, con el solar en que está ubicada, constante del mismo frente de la casa, por veintitres varas de fondo, todo poco más ó menos, dividida en ocho departamentos, con la situación ya indicada, colindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de la Señora Espirito-Santo Jiménez y de los herederos de José María Mora; al Sur, con id. de Mariano Sazo, antes de Miguel Herrera; al Este, calle en medio, con id. de Nazario Moráles; y al Oeste, con id. de los herederos de Carmen Carmona.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, al Tomo 171, folios 45 y 49, fincas número 15777, "Oriental," inscripciones número 1, en cabeza de la sucesión de la Señora María

Leocadia Castro de Herrera.—Las casas números 23 y 37, están adjudicadas al pago de deudas y costas en la mortuoria de la Señora indicada Doña María Leocadia Castro.—En la casa n^o 35, está adjudicada á los menores hijos de Don Benjamin Herrera, proporcionalmente la cantidad de \$ 98-79 centavos: á Don Gustavo Herrera, \$ 102-04 centavos; al finado Miguel Buenaventura Herrera, hoy á Don Miguel Herrera, \$ 243-29; y á la Señora Elena Herrera, \$ 5-85.—La casa n^o 25, está adjudicada en el todo á los menores hijos de Don Benjamin Herrera.—La inscripción de los derechos adjudicados en la casa n^o 35, corre en el tomo 194 folio 357; finca n^o 17616, "Oriental," inscripción n^o 1, y la inscripción de la casa n^o 25, adjudicada á los menores sobre dichos, corre al tomo 194 folio 363, finca n^o 17619, "Oriental," inscripción n^o 1.—Las casas expresadas, están respectivamente valoradas así: la número 25, en cuatrocientos cincuenta pesos; la número 35, en doscientos noventa y siete pesos ochenta centavos; la número 23, en cuatrocientos ochenta y cinco pesos; y la número 37, en trescientos veinticinco pesos.—Dichas cuatro casas, partes del edificio general también descrito, se venden en asta pública, previas las ritualidades legales, á pedimento de partes interesadas, por no admitir cómoda División; y para el pago de deudas y costas en la mortuoria aludida de la Señora María Leocadia Castro de Herrera.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2^o Civil y de Comercio en 1^a Instancia de San José.—Octubre 5 de 1882.

R. CARRANZA.

F. Quesada Castro.—G. Castro.

1.

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se rematará en la puerta de esta Inspección, la finca siguiente:—Casa con el solar en que está ubicada, situada en el punto denominado "Cabeceras del Villar," del barrio de San Isidro de esta Ciudad, lindante: al Norte y Oeste, terreno de Juan Mora; al Sur, calle en medio, potrero de Cruz Blanco; y al Este, potrero de José Valverde.—Medida superficial de la casa, doce varas de frente por ocho de fondo, construida de tabla, compuesta de sala, cuarto y cocina, y del solar como de cien varas de frente por doce de fondo, en algunas partes. Valorada esta finca en ciento cincuenta pesos.—Pertenece á Santiago Mora Varela, y se vende de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, octubre 14 de 1882.

SOLON BONILLA.

Gerardo Lara.—Juan J. Meléndez.

2.

A las doce y media del viernes veinte de este mes, se venderá por este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes.—1^o—Casa y sus dependencias, con el solar en que está ubicada, sitos en el distrito de San Rafael, número 3^o del Canton primero de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Marcos Ramírez, calle de por medio; Sur, con idem de Lorenzo Ramírez; Este, idem de Juan Esquivel y Manuel Eufasio Campos, calle de por medio; y al Oeste, idem de José Antonio Matamóros. Medida superficial de la casa, once varas de frente y ocho de fondo; y del solar que es plano, irregular y cultivado de café y caña de azúcar, novecientas varas cuádras próximamente; valorado en doscientos pesos.—2^o—Un derecho equivalente á la cantidad de ciento treinta y ocho pesos, treinta centavos, proporcional á la de mil seiscientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación en la mortuoria de la Señora Manuela Hernández, la finca que se describe así: terreno como de once manzanas, de superficie ladera y pedregosa, figura irregular, cultivado de pastos, situado en el barrio de Santa Lucía, tercer distrito de la villa de Barba, segundo Canton de esta Provincia, lindante: al Norte, calle pública de por medio, con propiedad de Bartolo Garita y Manuel Chaverrí; al Sur, idem de Juan Venancio Camacho y Manuel Chaverrí; al Este, idem de Manuel Calderon y Manuel Sandoval; y al Oeste, con idem de Ramon Ignacio Badilla y Gertrudis Hernández.—Valorado en ciento

cincuenta pesos, dicho derecho.—Pertenece á la mortuoria de los cónyuges Anselmo Ramírez y Barquero y Apolonia Ramírez y Marín; y se venden á solicitud de partes para facilitar la división.—Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado 3^o Constitucional.—Heredia, octubre 12 de 1882.

RAMON BENAVIDES.

Nicolás Hidalgo.—Rufael Meza.

2.

A las doce del viernes veinte del corriente, se rematarán por este Juzgado, en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad los bienes siguientes:—Un derecho equivalente á la cantidad de \$ 95-35 es, en un terreno de pastos como de cinco y media manzanas, situado en el Lagartillal del Raicero, Distrito 3^o de la Villa de Santo Domingo, Canton 3^o de esta Provincia de Heredia, limitado: al Norte, calle pública en medio, con propiedad de Manuel Boláños y José Azofeifa; al Sur, con idem de Manuel y Pedro Boláños y Justo Sánchez, y calle en medio; al Este, con idem de herederos de Simona Sanchez; y al Oeste, con idem de Pedro Boláños, con una quebrada en medio, valorado todo el inmueble en \$ 1,926-54 cs., y el derecho relacionado en \$ 100. Otro derecho equivalente á la cantidad de \$ 69-21 cs., en un terreno de pastos como de manzana y media y doscientas veinticinco varas cuadradas, situado en Türes de la Bermúdez, Distrito 4^o del 3^o Canton antes citado, limitado: al Norte, con propiedad de Don José Quiros y Antonio Sánchez, calle pública en medio; al Sur, con idem de Ramon Campos y Nicolas Villalobos, calle privada en medio; al Este, con idem de Pedro Arce; y al Oeste, con idem del Señor Antonio Sánchez, valorada toda la finca en \$ 761-25 cs., y el derecho relacionado valorado en \$ 104. Otro derecho equivalente á \$ 45-46 cs., en un terreno como de dos manzanas trescientas varas cuadradas en el mismo Distrito y Canton que la finca anterior, lindante: al Norte, con terreno de Estanislao Argüello; Sur, con id. de Francisco y Napoleon Salazar; Este, con idem de Cecilio Zamora, Pedro Alvarado y herederos de Juan Argüello; y al Oeste, idem de Evaristo Azofeifa y Evaristo Villalobos; valorado todo en \$ 1,015; y el derecho dicho, en \$ 50.—Un terreno cultivado de café, de media manzana de extensión, sito en el mismo Distrito y Canton citados en las dos fincas anteriores, lindante: al Norte, con tierras de esta misma testamentaria ó sean del finado Napoleon Salazar; al Sur, calle en medio, con propiedad de Adriano Villalobos, al Este, cafetal de Cecilio Zamora; y al Oeste, idem de Francisco Salazar, valorado en \$ 500. Una chaqueta de casimir, en \$ 1-50. Un pantalon de idem, en \$ 1-50. Una cobija colorada, en \$ 2-50. Un arado de madera, en \$ 1-50. Una cama de cedro, en \$ 1-50. Una pala de hierro, en 75 cs. Una vaca parida, con una ternera, en \$ 40. Un torote barcino, en \$ 14. Dichos bienes pertenecen á la mortuoria de Napoleon Salazar y Villalobos, y se venden el día y hora indicados por pedimento de las mismas partes interesadas. Acuda el que quiera que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura 3^a Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Heredia.—Octubre 5 de 1882.

J. GREGORIO TRÉJOS.

P. Ulloa.—Oct. Moráles.

2.

A las doce del día veintitres del corriente mes se venderá en asta pública y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un terreno constante de tres manzanas seis mil setecientas setenta varas cuadradas, situado en Rancho Redondo, distrito sétimo, canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, con camino del Mojon y terreno de Miguel Berrocal; Sur, terrenos municipales denunciados por Nicolas Barquero; Este, terrenos denunciados por el mismo Barquero y por Miguel Berrocal; y al Oeste, terreno municipal denunciado por Nicolas Barquero y el camino del Mojon; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y tres, folio cinco, finca número catorce mil novecientos ochenta y seis, Oriental, inscripción número uno; valorado en sesenta pesos. Esta finca pertenece á la testamen-

taria de Ramona Barquero y Campos, y se vende á pedimento de partes para el pago de costas. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3^o Constitucional.—San José, á las doce del día diez y seis de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

M. PACHECO.

Napoleon Zeledon.

A González B.

2.

EDITORIAL.

El Decreto n^o 15 emitido por el Supremo Poder Ejecutivo, y que registra en sus columnas el presente n^o del Diario, viene á demostrar, una vez más, el esfuerzo constante del Gobierno en su honrado propósito de hacer todas las economías posibles para hacer frente, con la honorabilidad que deben revestir todos los actos del Gobierno, á los compromisos que hoy pesan sobre el Tesoro Nacional; y á los gastos que demanda indispensablemente la Administración Pública.

El Decreto á que nos referimos hace la deducción de un diez por ciento en todos los sueldos de los empleados que sean pagados por la Hacienda Pública, y en todas las pensiones que deba satisfacer por razon de gracias concedidas. Esperamos que esta medida, dictada por el deber y reclamada por las circunstancias especiales del país, será recibida con aplauso por el público, y con efusion patriótica por parte de los empleados, quienes de esta manera contribuyen con su pequeño óbolo á la obra de bien para la patria.—Esta economía, que nada significa considerada en detall, viene á formar una suma considerable, tomada en conjunto, nada menos que de \$ 96,000 anuales.

El Gobierno tiene delante una situación azarosa, en materia de Hacienda, que ha de salvar. El procedimiento seguido para conseguir este importante resultado es á la vez que el más patriótico y prudente, el que aconseja la opinión del país, manifestada ya en la prensa, ya en los diferentes círculos que en sus reuniones forman los ciudadanos. Se necesitan economías, y economías se hacen y se harán, hasta tanto no lleguen á perjudicar el buen servicio de la Administración en sus varios y múltiples ramos. El camino emprendido pronto nos llevará al término deseado: á la redención económica de los intereses fiscales.

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de esta Capital.

- 1^o—Obertura, por Kuffner.
 - 2^o—La Mosquita.—Fantasía, por I. Garnier.
 - 3^a—El Cairo.—Opera de A. Thomas.
 - 4^o—Flores y Abrojos.—Valses.
- San José, octubre 19 de 1882.

RAFAEL CHAVES T.